PS/6930

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 JUL. 2024

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº PS/6908 de fecha 5 de julio de 2024, se designó en Misión Oficial al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, del 20 al 25 de julio de 2024, a fin de participar del Encuentro de Federaciones de las Américas, y de la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

CONSIDERANDO: I) que, por compromisos en la agenda en Montevideo, deba salir el 21 de julio de 2024;

II) como consecuencia, corresponde modificar el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 5 de julio de 2024;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa Nº 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de

atribuciones delegadas, de fecha 5 de julio de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera; "1º) Desígnase en Misión Oficial del 21 al 25 de julio de 2024, al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Encuentro de Federaciones de las Américas, el 22 de julio de 2024 y de la Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, los días 23 y 24 de julio de 2024, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y a la División Recursos Humanos.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República